



A los efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico de **Asociación Amica** correspondientes al ejercicio 2023:

EJERCICIO	CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS)
2023	Director-gerente Tomás Castillo Arenal	46.160,63 €
2023	Secretaria Marta Cano Fernández	39.712,86€
2023	Directora Técnica María José Cabo González	53.170,54 €

Estas retribuciones incluyen todos los conceptos salariales, incluidos los trienios y atrasos por actualización de convenio colectivo en 2023 con efectos desde el 2022.

En el artículo nº 14, en el apartado 3- Gratuidad de los cargos, de los Estatutos de Amica se establece: Que el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas del equipo profesional que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta. En esa situación se encuentran Tomás Castillo Arenal, director-gerente de la Asociación y Marta Cano Fernández, trabajadora social, que a la vez ha sido elegida para llevar la secretaría de Amica.

Además se compensa por los gastos de kilometraje que se generan por los desplazamientos a las reuniones que se realizan a los miembros de la Junta Directiva que lo solicitan y presentan la justificación de dichos gastos.